

“Jóvenes en conflicto con la ley penal”: masculinidades, responsabilidad y riesgo

Paula Tilbe mpaula\_tilbe@hotmail.com

Francisco Gulino fj\_gulino@yahoo.com.ar

Facultad de Trabajo Social

GT 8: Pensar las masculinidades en tiempos de disputa

Presentación

Esta presentación se enmarca en el proyecto de investigación *Haciendo visible lo invisible: la masculinidad como factor de riesgo en el Partido de La Plata (2018-2019)* acreditado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLP en 2018 y actualmente en desarrollo en el Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad (LECyS) de la Facultad de Trabajo Social (FTS). Como objetivo general el equipo del proyecto se ha propuesto identificar, describir y analizar la masculinidad como factor de riesgo entre varones insertos en diversas instituciones del Partido de La Plata durante el período en cuestión. Este propósito parte de asociar, desde una revisión bibliográfica y de trabajos de investigación previos de algunos miembros del equipo de este proyecto, ciertas prácticas sociales e identidades instituidas como masculinas y determinado tipo de riesgos tanto para sí como para otrxs. Siguiendo esta hipótesis de partida, entre los objetivos específicos se han planteado caracterizar la población masculina de las instituciones analizadas e identificar vínculos entre condición de género y situaciones conflictivas/problemáticas e indagar sobre las concepciones de sujeto, género, responsabilidad y riesgo que circulan en las instituciones de referencia. Para el cumplimiento de estos objetivos, desde una perspectiva metodológica cualitativa, se han comenzado a procesar y analizar datos y documentos brindados por referentes de las instituciones incorporadas al estudio y datos construidos por el equipo de investigación a partir de la realización de observaciones participantes y entrevistas. Asimismo se han incluido como documentos de referencia una selección de legislaciones y documentos específicos del sector correspondiente a cada institución.

## La institución

El escenario institucional de referencia de este trabajo es uno de los centros cerrados dependientes del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia ubicado en la localidad de Abasto (Partido de La Plata). En este centro viven aproximadamente treinta jóvenes de entre 15 y 18 años de edad. Este tipo de instituciones fueron “reconvertidas” a partir de la sanción de la Ley 26.601 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes<sup>1</sup> que establece que todos/as los/as niños/as y adolescentes son sujetos de derecho conllevando un cambio en los objetivos y las prácticas institucionales. Su función principal radica en asistir a jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley penal<sup>2</sup> en el cumplimiento de una medida socio-educativa mientras dura su proceso judicial. Cada centro cuenta con un Equipo Técnico compuesto por diferentes profesionales (Psicóloga/o, Trabajador/a Social, Abogada/o, Psicóloga/o Social).

## Masculinidades y riesgo: algunas consideraciones bibliográficas

Merklen (2013), al referirse al modo por medio del cual en las sociedades actuales se canaliza la constitución del individuo reconoce, entre otras, dos operaciones sociales: i-la apelación a su condición activa y responsable de sí, y ii-la consideración de los riesgos en tanto individuales y derivados de la puesta en acto o no de la anterior actitud. Al mismo tiempo, reconoce que estas “dinámicas de individuación” generan efectos diferenciales según el grupo social y sus desiguales exposiciones al riesgo y posibilidades de respuesta. Por su parte, Rose (2007) se detiene en el correlato que ciertas transformaciones políticas recientes presentan “al interior del conocimiento en sí” (2007, p. 113) y, en este marco, identifica la emergencia de la relación entre expertos y riesgo: además de la atención puesta en los riesgos de diverso tipo que deben evitar los individuos y aquellos que ellos pueden producir “en razón de su fracaso en gobernarse a sí mismos”, Rose señala que “las responsabilidades de los expertos están siendo reformuladas en términos de riesgo” (2007, p. 141), más puntualmente, en relación a la minimización de riesgos. En otra dirección, O’ Malley (2007) revisa y cuestiona la consideración eminentemente negativa que ha sido asociada a la teoría del riesgo y rescata la posibilidad que habilita al desplazar el

---

1 Esta ley de 2005 protege de manera integral los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la Argentina garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales.

2 Ley 13.634 de Responsabilidad Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires.

problema desde el individuo o un elemento específico a “las prácticas riesgosas y las situaciones que crean riesgo” (p. 160). La teoría del riesgo en relación a la producción de conocimiento, que parte de la posibilidad de identificar probabilísticamente los riesgos o daños y, a partir de estos datos, generar intervenciones en función de prevenirlos y reducirlos o minimizarlos se enfrenta, advierte O’ Malley, con la necesidad de revisar las valoraciones antepuestas en el saber experto y habilitar un diálogo entre éste y el saber del sentido común.

Partiendo de la asociación entre modelo hegemónico de identidad masculina y factores o conductas de riesgo, De Keijzer (1998, 2001) y Rivas Sánchez (2005) alcanzan, a partir de sus investigaciones realizadas en ámbitos, momentos y espacios geográficos específicos de México, a conclusiones diferentes. Mientras que De Keijzer (1998, 2001) halla una relación directa entre ambos elementos, Rivas Sánchez (2005) concluye que es necesario matizar la relación constante y universal entre masculinidad y conductas de riesgo reconociendo la presencia de otros condicionantes que exceden la lógica identitaria masculina.

### *Responsabilidad, proyecto de vida y cuidado del cuerpo*

En primer lugar, tanto de las observaciones participantes realizadas en espacios de trabajo del equipo del centro de referencia como de la lectura de informes sociales producidos por la profesional de Trabajo Social e interdisciplinariamente identificamos como nociones centrales articuladas entre sí en relación a sus prácticas y al sentido que a ellas les otorgan las siguientes: a) “responsabilidad”, b) “proyecto de vida” y c) “cuidado del cuerpo”.

La noción de “responsabilidad” es una actitud reconocida en los jóvenes por parte del equipo profesional y es asociada por quienes lo integran a las “decisiones”, “elecciones” e “implicancia” o “compromiso” que aquellos expresan o ponen en acto en su situación actual en el marco de un “proceso de cambio” individual.

La idea de “proyecto de vida” remite, en el equipo, a la posibilidad de los jóvenes de imaginar, planificar o diseñar objetivos o metas (a partir de sus “deseos” e “intereses” individuales) a alcanzar entre su presente en el centro, el momento de la finalización de la medida judicial y su inserción social (afectiva, laboral, educativa) a futuro.

El “cuidado del cuerpo” es otro componente significativo en el discurso del equipo profesional en cuanto expresión de la relación consigo mismo de los jóvenes. En esta valorada actitud de los jóvenes en relación a su propio cuerpo incluyen acciones de higiene y sanitarias como así también entre pares. Así es que una de las prácticas puestas en interdicción por parte del equipo es el “juego de manos” entre los jóvenes

en cuanto potencialmente activadora de agresiones físicas excedidas o no controladas.

Estos tres núcleos de sentido o significación que los profesionales expresan alrededor de sus tareas en su abordaje de las situaciones de los jóvenes operan a modo de marco de interpretación para valorar positivamente sus actitudes o comportamientos. En su reverso, comportamientos o actitudes que sean interpretados como irresponsables, de auto descuido o riesgo para sí o para otros y de desimplicancia o no compromiso con algún plan u objetivo individual en relación al momento del egreso es reconocido y analizado por el equipo como un elemento problemático con una carga negativa. Jóvenes que se encuentran a poco tiempo de alcanzar la finalización de la medida judicial de restricción de su libertad y se involucran en conflictos internos o jóvenes que se auto agreden son situaciones consideradas por parte de los integrantes del equipo desde este modo de significar.

#### *Cuidado de otros e identificación entre pares*

En segundo lugar, a partir de la lectura y análisis de registros de entrevistas de intervención de la Trabajadora Social, en relación a los sentidos otorgados por los jóvenes del centro a los motivos que dieron origen a su situación actual, reconocemos en sus dichos dos elementos que emergen con cierta recurrencia:

a) el cuidado o la responsabilidad de/sobre otros expresado en referencias a sus actos delictivos en cuanto medio para cumplir fines de cuidado o de responsabilidad hacia miembros de su familia:

*“tenía que ayudar en mi casa y con lo que traes tiras unos días”*

*“mi vieja no puede con todos nosotros somos muchos, yo quería mi plata para mis cosas”*

b) la identificación entre pares enunciada en expresiones en las cuales la aceptación entre sí de los jóvenes opera como modo de pertenencia y adquisición de cierto estatus:

*“si yo decía que no quedaba como un gil”*

*“mis amigos me alentaron, me dijeron que no pasa nada”*

Consideraciones finales

A partir de este primer acercamiento al campo y del análisis teórico de los datos construidos es posible presentar algunas consideraciones finales. Por un lado, desde la modalidad de significar sus tareas por parte del equipo profesional de la institución de referencia identificamos la puesta en acto de cierta experticia (Rose, 2007; O' Malley, 2007) en relación a las dos operaciones que Merklen (2013) reconoce como elementos articuladores de las dinámicas de individuación actuales: la atención puesta en la actitud activa y responsable de los jóvenes y en los efectos negativos o riesgos derivados de su ausencia. En este sentido, adquiere relevancia profundizar la tarea de investigación en función de responder, siguiendo el planteo propuesto por O' Malley (2007) en cuanto a la potencialidad que adquiere la teoría del riesgo al desarticular la operación conceptual que reconoce en el individuo el problema a resolver, qué efectos identifican los profesionales del equipo del centro operando bajo este desplazamiento teórico.

Por otro lado, en la perspectiva de los jóvenes varones insertos en la institución reconocemos una asociación entre su condición masculina y el cuidado de otros. Si los sentidos últimos otorgados a su exposición a situaciones de riesgo remiten a la puesta en acto de una figura de proveedor de otros con quienes se mantiene un lazo afectivo, resta indagar cómo esta tensión entre cuidado de otros y auto cuidado es significada por ellos a partir de la medida judicial de restricción de su libertad.

#### Bibliografía

- De Keijzer; B. (1998). *La masculinidad como factor de riesgo*. En E. Tuñón (coord.), *Género y salud en el Sureste de México*. ECOSUR y UJAD: México.
- De Keijzer, B. (2001). *Hasta donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina*. En C. Cáceres, M. Cueto, M. Ramos y S. Vallenas (coords.), *La salud como derecho ciudadano: perspectivas y propuestas desde América Latina*. Universidad Peruana Cayetano Heredia: Perú.
- Merklen, D. (2013). Las dinámicas contemporáneas de la individuación. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen y N. Murad, *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (pp. 54-86). Paidós: Buenos Aires.
- O' Malley, P. (2007). "Experimentos en gobierno. Analíticas gubernamentales y conocimiento estratégico del riesgo". *Revista Argentina de Sociología*, Año 5, N° 8, pp. 151-171. Traducción María Ana González y Silvia Grinberg.
- Rivas Sánchez, H. E. (2005). "¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la sierra de Sonora". *Estudios Sociales*, Vol. 13, N° 26, pp. 28-65.

-Rose, N. (2007). "¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno". *Revista Argentina de Sociología*, Año 5 N° 8, pp. 111-150. Trad. Ana Quiroga y Silvina M. Grinberg.